

Secretaría: A Despacho de la señora Jueza, las presentes diligencias informando que el curador adlitem designado a la demandada, señora Miyerlandy Maquilón Saavedra, dentro del término contestó la demanda, presentando excepción de mérito. Para resolver.- Santiago de Cali, 23/09/2022.



Maria Del Carmen Lozada Uribe

Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, septiembre veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022).

Auto:	2193
Proceso	Declaración Existencia Unión Marital y Soc. Pat.
Demandante:	Oscar Eduardo Martínez Sánchez
Demandados	Miyerlandy Maquilón Saavedra
Radicación:	76 001 31 10 001 2019 00003- 00

Visto el informe secretarial que antecede, el curador ad litem de la demandada, señora MIYERLANDY MAQUILON SAAVEDRA, recibió notificación del auto admisorio el día 6 de junio de 2022, presentó contestación demanda el día 15/06/2022, se tendrá por contestada la misma, se correrá traslado de la excepción de fondo “INNOMINADA”, presentada, por cinco (5) días, en la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P.

Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

RESUELVE:

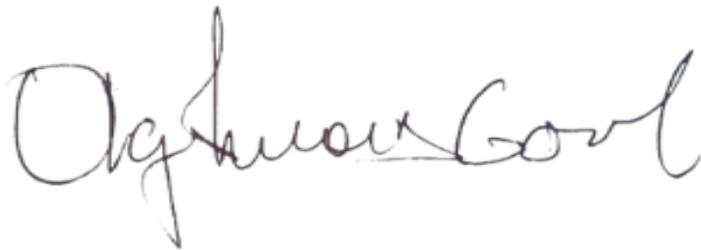
PRIMERO. – AGREGAR a los autos para que obre y conste en el expediente digital, el memorial aportado por el curador adlitem de la demandada, señora MIYERLANDY MAQUILON SAAVEDRA (archivo 25.1 expediente digital).

SEGUNDO. - TENER por contestada la demanda por parte del curador adlitem de la demandada, señora MIYERLANDY MAQUILON SAAVEDRA.

TERCERO. – De la excepción de mérito “INNOMINADA”, presentada por el curador adlitem de la, señora MIYERLANDY MAQUILON SAAVEDRA, se correrá traslado a la parte demandante por cinco (5) días, en la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Lucía González', written in a cursive style.

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ.

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI –
SECRETARIA

ESTADO No. 160

EN LA FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.
La Secretaria,



MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE